

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 13 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 195 del 01/03/2019 del Departamento Social.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 405, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar tres (3) Licencias Microsoft Office Home & Bussienes Perpétua, (**Cod. ID 1224838**), para los computadores del Departamento Social, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE LTDA**, Rut N° 76.334.381-2, por la suma de **US\$ 749,70 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)